



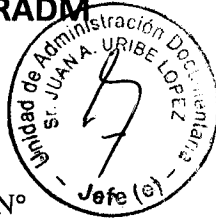
Gobierno Regional de Ica



Resolución Directoral Regional N° 0062 -2014 - GORE-ICA/ORADM

Ica, 20 MAYO 2014

Vistos



El Oficio N° 371-2013-ALC-MDS/REGION-ICA, el Informe N° 115-2013-GORE-ICA/UP, el Oficio N° 655-2013-GORE-ICA/ORADM, el Oficio N° 429-2013-GORE-ICA/GGR, por los cuales la Municipalidad Distrital de Santiago, Provincia y Departamento de Ica, viene solicitando mobiliario en calidad de apoyo con la finalidad de implementar las oficinas administrativas de instituciones dependientes de dicha entidad municipal, la R.D.R N° 0117-2013-GORE-ICA/ORADM, por la cual se aprueba la Afectación en Uso de mobiliario a favor de la Municipalidad Distrital de Santiago, provincia y Departamento de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, la petición efectuada por la Municipalidad Distrital de Santiago Provincia y Departamento de Ica, requiere dicho mobiliario para fines de implementar áreas administrativas de instituciones de su jurisdicción, en apoyo a la colectividad, es factible atender dicho requerimiento en parte, y por la modalidad de Afectación en Uso.

Qué, habiéndose notificado la indicada Resolución Directoral Regional a la referida entidad municipal, y esta no ha recepcionado dichos bienes, es necesario dejar sin efecto dicho acto resolutivo.

Que, de acuerdo a la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su Reglamento Decreto Supremo N° 007-2008-Vivienda, Sub Capitulo II De los Procedimientos Específicos, Artículo N° 130- De la Afectación en Uso y de conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica, mediante la Ley N° 22783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902-Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, y la R.E.R N° 164- 2012-GORE-ICA/PR por la cual se nombra al Director (a) Regional de Administración.

Con la Visación de la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio, Unidad de Patrimonio del Gobierno Regional de Ica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin Efecto la R.D.R N°117-2013-GORE-ICA/ORADM, por el mobiliario en desuso, que se aprobó por la modalidad de Afectación en Uso, a favor de la Municipalidad Distrital de Santiago, Provincia y Departamento de Ica, el mismo que hasta la fecha no ha sido recepcionado por la parte interesada, pese a las comunicaciones hechas en su oportunidad para su recepción, bienes que se enumeran de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Detalle del Bien	Estado
74643712-0025	Escritorio de Madera de 01 División, 01 Gaveta de 1.69 x 0.68 x 0,76	Regular
74648933-0197	Sillón Giratorio de Metal Anatómico, tipo gerencial, tapiz marrón	Regular
74648119-0301	Silla de Madera Color Caoba Tapiz de Tela Color de 0.42 x 0.42 x 0.96	Regular
74648119-0302	Silla de Madera Color Caoba Tapiz de Tela Color de 0.42 x 0.42 x 0.96	Regular

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Municipalidad Distrital de Santiago, Oficina de Abastecimientos y Patrimonio y la Oficina de Patrimonio del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC NEVES E. CORONADO BENITES
DIRECTORA GENERAL

